

**EDICTO**

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

**HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario número 2021-056, el veintidós (22) de septiembre de 2022, se profirió **PLIEGO DE CARGOS**, en contra de **LUZ MERY CARREÑO DÍAZ**, en el cual se determinó:

**RESUELVE:**

*“PRIMERO: Proferir PLIEGO DE CARGOS en contra de LUZ MERY CARREÑO DÍAZ, en su condición de ASESOR PUNTO DE VENTA en razón a lo expuesto en la parte motiva.*

*SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a los sujetos procesales de conformidad con lo establecido en los artículos 120, 121, 122, 225 de la ley 1952 de 2019. Para tal efecto, líbrese la respectiva comunicación, indicando la decisión tomada y fecha de la providencia, recalcándole a los sujetos procesales que si lo desean podrá consultar el expediente para lo cual deberán remitir su solicitud al correo [control.disciplinario@4-72.com.co](mailto:control.disciplinario@4-72.com.co).*

(...)

*TERCERO. Una vez surtido el trámite de notificación remítase el expediente a la Oficina Asesora Jurídica (funcionario de juzgamiento) para que allí se continúe con el trámite procesal de su competencia.*

*CUARTO. POR SECRETARÍA se harán las citaciones, comunicaciones, notificaciones y anotaciones de rigor.*

*QUINTO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.”*

Para notificar a la decisión referida a la doctora **PAULA DANIELA VARGAS VILLABONA** en calidad de defensora de oficio de la investigada, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Despacho y página web de Servicios Postales Nacionales S.A.S., hoy 12 de octubre de 2022, a las ocho de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 de la ley 1952 de 2019.



**SONIA ALEJANDRA ZAMUDIO MILA**  
Profesional experto Nivel 3-Rol Control Interno Disciplinario  
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Se desfija hoy 14 de octubre de 2022, a las cinco (5) de la tarde.

**SONIA ALEJANDRA ZAMUDIO MILA**  
Profesional experto Nivel 3-Rol Control Interno Disciplinario  
Servicios Postales Nacionales S.A.S.